



19 ES	NUMERO 241906	10 Y
20	FECHA DE PRESENTACION - 8 MAR. 1979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CADUCADO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL D04B 27/04
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Platina para tejidos de raso"
--

71 SOLICITANTE (S) JUMBERGA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Jacinto Benavente nº 70, BARCELONA (Barcelona)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE M. Caroli Suñer
--

R-2822-110

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitado en España a favor de JUMENGA, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en calle Jacinto Benavente nº 79, BADALONA (Barcelona), por "Platina para tejidos de rizo", - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a una platina para tejidos de rizo, de aplicación en los telares de género de punto y con el objeto de facilitar la obtención de dichos tejidos en cuanto al proceso de formación de sus bucles de rizo y mallas de fondo. - - - - -

15. La expresada platina se caracteriza porque está constituida por una pieza substancialmente plana y alargada que presenta una cola para su sujeción en el correspondiente soporte del telar, y una parte operativa subdividida en tres zonas, la primera de las cuales es acodada, formándose sobre ella los bucles de rizo, y debajo de la misma las mallas de fondo, presentando la segunda zona una prominencia superior
20. destinada a tonear la misma sección formada para cubrir en la

5. cada de la correspondiente aguja, evitando su reenfildado por la misma, y la tercera zona posee bordes divergentes entre sí, discurriendo a lo largo de los mismos los bucles de rizo, causando en ellos un estirado y el consiguiente acortado de las mailas de fondo. - - - - -

10. También es característica la invención porque, potestativamente, el borde superior de la tercera zona de la parte operativa presenta un canto afilado, para determinar el corte de los bucles de rizo para la obtención de tejidos de terciopelo. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, vista en alzado, una platina diseñada con arreglo a la invención. - - - - -

Figura 2, representa la referida platina dispuesta en un telar, mostrando su actuación en la formación de un tejido de rizo. - - - - -

20. Una platina 1, según la invención, consta de una pieza laminar sustancialmente plana y alargada, que presenta especialmente una parte en forma de cola 2 para la sujeción de la platina al telar y una parte operativa 3 compuesta por una zona accedida 4 que se sitúa entre dos agujas corre

lativas del telar y sobre la cual se forman los bucles de rizo, por una zona con prominencia superior 5 para tensar los bucles, y otra zona con bordes 6 en mutua divergencia destinada a la igualación del tejido, para tensar el bucle recién formado obligando a la malla a ceñirse a la caña de la aguja. - - - - -

Para la sujeción de la cola 2, la misma se dispone entre las correspondientes piezas soportes 6a y 6b en el telar, con la eventual ayuda de un talón 7 saliente de un borde de la propia cola 2. - - - - -

La parte intermedia acodada 4 queda situada en la zona de operación de las agujas 8 y de los pertinentes guía-hilos 9 y 10, habiendo una platina 1 entre cada dos agujas 8, estando relacionadas estas agujas con su fontura 11. - -

El tejido de rizo se forma en la zona 4 a partir de un hilo de fondo 12 y de un hilo de rizo 13 con la particularidad de que este último dobla además el hilo de fondo, o sea que el hilo 13 da lugar a los bucles 14 del rizo, al tiempo que entra a formar parte de las mallas 15 del fondo.

Seguidamente, dichos bucles 14 se sitúan en la prominencia 5 con el fin de quedar atirantados por la misma, cifrándolos en la caña 16 de la aguja 8 y evitar ser reafilados por la lengüeta 17 de la misma aguja en su carrera descendente. - -

Esta operación de formación de los bucles 14 y

5. mallas 15, de acuerdo con las características particulares de la platina 1, determina que a medida que avanzan tales bucles y mallas en la parte 6 de igualación, los primeros se alargan por efecto de la divergencia de los bordes de esta parte 6, mientras que las segundas se acortan como consecuencia de la anterior acción, siendo ello el efecto que se trata de alcanzar de acuerdo con la invención, para regularizar la estructura del tejido de rizo. - - - - -

10. En el caso de que se desee obtener tejido de terciopelo a partir del referido tejido de rizo, se utilizan platinas 1 con borde superior afilado 18 en la parte 3, lo cual tiene por efecto el cortar los bucles de rizo 14 por su parte superior. - - - - -

15. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencia de la misma. - - - - -

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

5. 1.- Platina para tejidos de rizo, aplicable en telares ordinarios, caracterizada porque está constituida por una pieza sustancialmente plana y alargada que presenta una cola para su sujeción en el correspondiente soporte del telar, y una parte operativa subdividida en tres zonas, la primera de las cuales se codada formándose sobre ella los bucles de rizo, y debajo de la misma las mallas de fondo, presentando la segunda zona una prominencia superior destinada a tensar la malla recién formada para ceñirla en la caña de la correspondiente aguja, evitando el reafilado por la misma, y la tercera zona posee bordes divergentes entre sí, discurriendo a lo largo de los mismos los bucles de rizo, causando en ellos un estirado y el consiguiente acortado de las mallas de fondo para regularizar el tejido.

10.

15.

20. 2.- Platina para tejidos de rizo, según la reivindicación 1, caracterizada porque, pelestativamente, el borde superior de la tercera zona de la parte operativa presenta canto afilado, para determinar el corte de tales bucles en la obtención de tejidos de terciopelo. - - - - -

3.- "PLATINA PARA TEJIDOS DE RIZO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en

la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID - 3 MAR. 1979

P. A. M. CURELL SUÑOL



SECRET

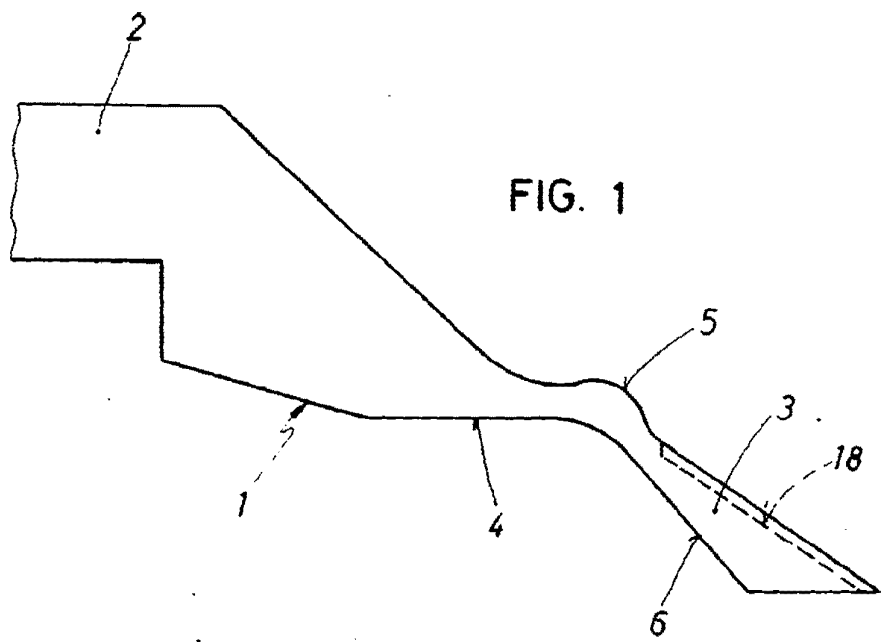


FIG. 1

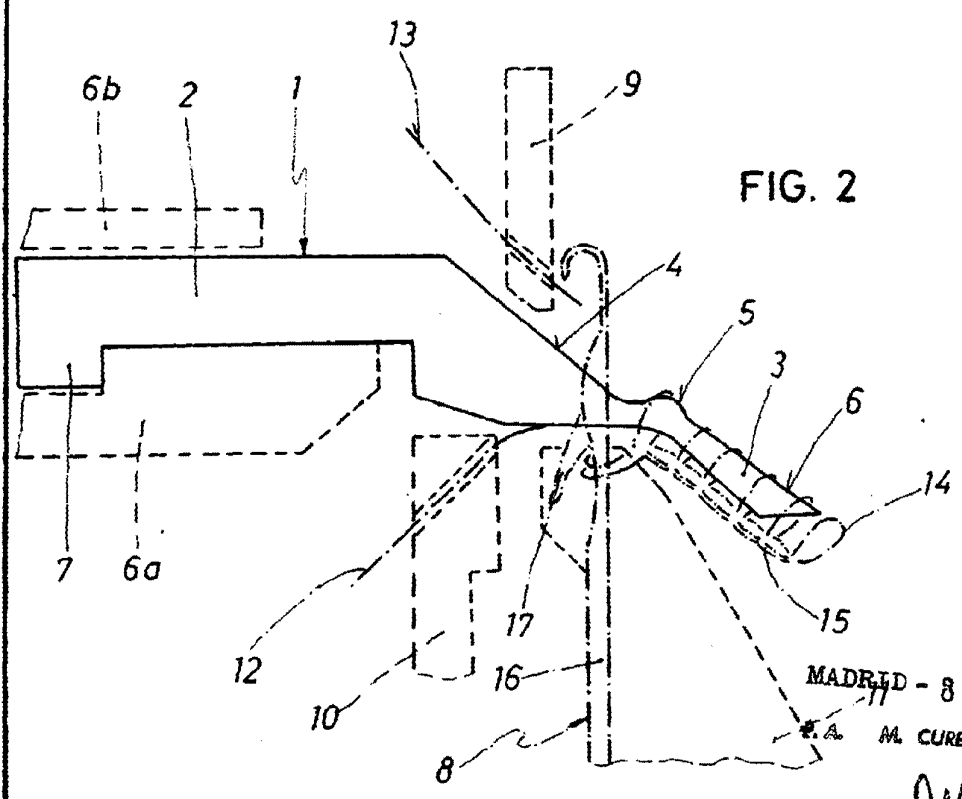


FIG. 2

MADRID - 8 MAR 1979

E.A. M. CURELL SUÑOL